

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 101 Lunes 30 de mayo de 2016 Pág. 6755

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**5758** *LUMAC*, *S.A.* 

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Almansa (Albacete), en el domicilio social, sito en la Calle Escultor J.L. Sánchez, 12 a las 20:00 horas del día 30 de junio de 2016, en primera convocatoria, o el día 1 de julio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión de la Administradora Única durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Cese de la Administradora Única.

Quinto.- Nombramiento Órgano de Administración.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, elevar a público y ejecutar los anteriores acuerdos.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

## DERECHO DE INFORMACIÓN

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Almasa, 16 de abril de 2016.- Administradora Única.

ID: A160032504-1